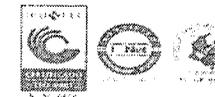




UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
VICERRECTORIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
AVISO CONVOCATORIA PARA PROVEER UN (1) CARGO DE DOCENTE DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO – DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS
CONVOCATORIA No. 009 de 2014 - FACCIE



EMPLEO A PROVEER (1 CARGO)	REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS
<p>Denominación: Cargo Docente de Planta. Dedicación: Tiempo completo (40 horas semanales). Escalafón: Según Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 04 de 2004 de la UMNG. Naturaleza del cargo: Empleado Público. Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Departamento de Matemáticas. Sede trabajo: "Campus Nueva Granada" – Cajicá, y/o Sede Central –Bogotá.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Título Profesional: Matemático, Licenciado en Matemáticas o Matemático Aplicado. Título de Posgrado: Maestría en Matemáticas o Maestría en Matemáticas Aplicadas o Doctor con énfasis en: Matemáticas Aplicadas o Matemática Computacional o Ingeniería Matemática o Actuaría. Áreas de Interés: Principalmente en Optimización o Modelamiento de Sistemas y Simulación. Acreditar el área de interés con base en los siguientes criterios: Trabajo de Tesis, Publicaciones en Revistas Indexadas, experiencia docente o profesional. Experiencia docente: Un (1) año como docente de Tiempo Completo en instituciones de educación superior o su equivalente en medio tiempo u hora cátedra (Certificar mínimo 1280 horas). Experiencia Académica – Administrativa: Un (1) año como Director de Departamento o Director de un programa de Matemáticas o Coordinador Académico o su equivalente en Instituciones de Educación Superior. Segundo Idioma: Suficiencia en segundo idioma, certificada por una entidad o presentar y aprobar el examen de suficiencia* en un idioma extranjero en el Centro de Idiomas de la UMNG (Resolución 2809 de 2013), mayor información comunicarse al 6500000 ext. 1210 o 1211. * Costos a cargo del interesado. <p>Nota Acreditar la experiencia mediante certificaciones expedidas por el Departamento de Recursos Humanos o quien haga sus veces, especificando el cargo, el tiempo de servicio (fecha de inicio y fecha de finalización con DD-MM-AA y dedicación en el cargo (TC, MT, HC), en la dedicación hora cátedra debe relacionarse el número de horas laboradas.</p>

RESPONSABILIDADES Y DEBERES	DESCRIPCIONES Y PUBLICACIONES																																
<p>Las actividades de los docentes se centran en los campos de investigación, la docencia, la proyección social y la administración académica. Y entre otras:</p> <ol style="list-style-type: none"> La preparación, gestión, ejecución y divulgación de los proyectos de investigación. Las tareas académicas y administrativas propias de la función del docente. La participación en programas de extensión o proyección social. La asesoría, dirección y evaluación de trabajos de grado en los diferentes niveles de formación académica. La tutoría académica, la consejería y las horas de acompañamiento a los estudiantes, en cumplimiento del aprendizaje autónomo y la formación de semilleros de investigación y jóvenes investigadores. La participación en certámenes académicos y en programas de actualización, capacitación y educación permanente. La participación en grupos o comunidades académicas y científicas. La participación en órganos y actividades de dirección, consultoría y asesoría de la UMNG. Las funciones de dirección y administración académica que se le encomienden. <p>Son deberes del personal docente de la UMNG, además de los establecidos en la ley 734 de 2002 los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Observar las normas inherentes a la ética de su profesión y a su condición de docente. Realizar las actividades y cumplir lo programado en el plan de trabajo académico. Dar tratamiento respetuoso a las autoridades de la institución, colegas, estudiantes, funcionarios y demás. Ejercer la actividad académica con honestidad intelectual y respeto a las diferentes normas de pensamiento y a la conciencia de los educandos. Responder por la conservación de los documentos, materiales y bienes confiados a su guarda o administración, y darles correcto uso. Participar en actividades de extensión y servicio social de la UMNG. Colaborar y asistir cuando sea requerido, a la realización de exámenes de admisión y demás pruebas académicas de la UMNG. Acreditarse como docente de la UMNG, en todas sus publicaciones, o actividades de tipo académico. Desarrollar los cursos de acuerdo al calendario académico. Participar activamente en los cursos de perfeccionamiento que la UMNG prepare para sus docentes. Realizar las pruebas académicas, darlas a conocer a los estudiantes y digitar las notas en el sistema, de acuerdo con el periodo establecido en el Calendario Académico del Semestre. Reincorporarse al ejercicio de sus funciones al vencimiento de toda licencia, vacaciones, permisos, comisión, semestre de perfeccionamiento o año sabático y suspensión de prórroga cuando haya lugar a ellas. Cumplir con las comisiones que le sean asignadas por la autoridad competente y las obligaciones inherentes a ellas. 	<p>Fecha de inscripción: Del 25 de Agosto de 2014 hasta el 30 de septiembre del 2014</p> <p>Lugar de entrega de documentos para inscripción: Vicedecanatura Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas – Campus Nueva Granada – Km. 2 vía Cajicá-Zipacquirá. Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Documentos para hacer la inscripción: Hoja de vida, fotocopia del documento de identidad, documentos que acrediten los requisitos mínimos obligatorios, certificado de suficiencia en segundo idioma y los demás que el aspirante quiera hacer valer. Se reciben los documentos personalmente o mediante correo certificado.</p> <p>Fecha y lugar de publicación de la lista de aspirantes admitidos: Octubre 7 de 2014. Cartelera Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80 – Bogotá) y página web de la UMNG (www.umng.edu.co).</p> <p>Fecha de Pruebas en Competencias de Docencia e Investigación: Entre el 8 y el 15 de Octubre de 2014. Se comunicará al interesado mediante correo electrónico, la hora, fecha y condiciones. Estas pruebas se podrán realizar mediante videoconferencia para los aspirantes que se encuentren fuera de la ciudad.</p> <p>Fecha de Entrevistas: Entre el 15 y 20 de Octubre de 2014. Se podrán realizar mediante videoconferencia para los aspirantes que se encuentren fuera del país.</p> <p>Fecha y lugar de publicación del aspirante seleccionado: Octubre 21 de 2014. Cartelera Departamento de Matemáticas (Carrera 11 No. 101-80–Bogotá) y página web de la UMNG (www.umng.edu.co)</p> <p>Fecha de cierre: Octubre 22 de 2014.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Pruebas</th> <th style="text-align: center;">Carácter</th> <th style="text-align: center;">Valor porcentual en el concurso</th> <th style="text-align: center;">Puntaje mínimo (porcentual) requerido</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Análisis de antecedentes (Estudios y experiencia)</td> <td style="text-align: center;">Eliminatoria</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">28/40</td> </tr> <tr> <td>2. Suficiencia en un segundo idioma</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Competencias :</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">a. En Docencia</td> <td style="text-align: center;">Clasificatoria</td> <td style="text-align: center;">40%</td> <td style="text-align: center;">28/40</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 20px;">b. En Investigación</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Entrevista</td> <td style="text-align: center;">Clasificatoria</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">14/20</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td style="text-align: center;">100%</td> <td style="text-align: center;">70/100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ingreso del aspirante a la UMNG: Una vez el aspirante seleccionado complete el proceso, el ingreso estará sujeto a la aprobación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, previa verificación de los documentos que aporte el aspirante.</p> <p>Periodo de prueba: (1) Un año a partir de la fecha de posesión.</p>	Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo (porcentual) requerido	1. Análisis de antecedentes (Estudios y experiencia)	Eliminatoria	40%	28/40	2. Suficiencia en un segundo idioma				3. Competencias :				a. En Docencia	Clasificatoria	40%	28/40	b. En Investigación				Entrevista	Clasificatoria	20%	14/20	TOTAL		100%	70/100
Pruebas	Carácter	Valor porcentual en el concurso	Puntaje mínimo (porcentual) requerido																														
1. Análisis de antecedentes (Estudios y experiencia)	Eliminatoria	40%	28/40																														
2. Suficiencia en un segundo idioma																																	
3. Competencias :																																	
a. En Docencia	Clasificatoria	40%	28/40																														
b. En Investigación																																	
Entrevista	Clasificatoria	20%	14/20																														
TOTAL		100%	70/100																														

EL ASPIRANTE DEBERA SEGUIR EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA:

- Adjuntar en el término señalado para la inscripción, los documentos que soporten el cumplimiento de los requisitos mínimos obligatorios exigidos para la participación a concurso de conformidad con las especificaciones establecidas en esta convocatoria.
- Las certificaciones laborales, deben ser expedidas por los jefes de las oficinas de personal de las entidades correspondientes.
- Adjuntar convalidación o certificación del trámite de convalidación de los títulos otorgados en el exterior.
- Tanto las certificaciones laborales y los títulos académicos y demás documentos que entregue el aspirante ilegales o que contengan información impresa o incorrecta, **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS.**
- La experiencia docente se contará a partir del título profesional.
- Únicamente se tendrán en cuenta los documentos entregados en el momento de la inscripción.
- EL ASPIRANTE DEBERÁ PRESENTAR TODAS LA PRUEBAS CONVOCADAS EN LAS FECHAS Y HORAS Y SITIOS FIJADOS, SO PENA DE SER RETIRADO DEL CONCURSO.**
- Cualquier falsedad o fraude en la información documentación y/o pruebas conllevará a sanciones legales y reglamentarias a que haya lugar y retiro de la convocatoria.**

Juan José Filgueira Duarte
 Decano Facultad de Ciencias Básicas y Aplicadas

Martha Lucia Bahamón Jara
 Vicerrectora Académica